

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: OCCIDENTAL DE GAS, S.A., con domicilio en Mérida, C/. El Puente, 24 Alto.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Los Santos de Maimona.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Aire Propanado en una primera fase y gas natural en segunda fase.

Planta de Almacenamiento: Para el suministro en la primera fase de aire propanado se dispondrá una planta dotada de centro de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con equipos de trasego y vaporización, y un módulo de mezcla aire-propano para obtención del combustible a distribuir.

Estación de regulación y medida: Para la distribución de gas natural en la segunda fase, se instalará una estación de regulación y medida, ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 2.000 m.³ (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Los Santos de Maimona.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 183.630.000.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/44/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Occidental de Gas, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Don Benito.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: OCCIDENTAL DE GAS, S.A., con domicilio en Mérida, C/. El Puente, 24 Alto.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Don Benito.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Aire Propanado en una primera fase y gas natural en segunda fase.

Planta de Almacenamiento: Para el suministro en la primera fase de aire propanado se dispondrá una planta dotada de centro de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con equipos de trasego y vaporización, y un módulo de mezcla aire-propano para obtención del combustible a distribuir.

Estación de regulación y medida: Para la distribución de gas natural en la segunda fase, se instalará una estación de regulación y medida, ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.³ (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Don Benito.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 414.294.000.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/23/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Occidental de Gas, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Almendralejo.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: OCCIDENTAL DE GAS, S.A., con domicilio en Mérida, C/. El Puente, 24 Alto.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Almendralejo.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Aire Propanado en una primera fase y gas natural en segunda fase.

Planta de Almacenamiento: Para el suministro en la primera fase de aire propanado se dispondrá una planta dotada de centro de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con equipos de trasego y vaporización, y un módulo de mezcla aire-propano para obtención del combustible a distribuir.

Estación de regulación y medida: Para la distribución de gas natural en la segunda fase, se instalará una estación de regulación y medida, ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.³ (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Almendralejo.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 360.501.000.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/19/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Occidental de Gas, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Montijo.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de